



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° **048/07**

Salta, 13 MAR 2007
Expediente N° 12.431/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas Raquel Gloria CHOQUE FERNANDEZ L.U. N° 606.374 y Delia del Rosario ROMERO L.U. N° 603.422, de la Carrera de Enfermería, solicitan aprobación del Tema de Tesis, así como también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera, aconseja aprobar el Tema y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Raquel Gloria CHOQUE FERNANDEZ L.U. N° 606.374 y Délia del Rosario ROMERO L.U. N° 603.422, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "*Satisfacción laboral del personal de Enfermería de áreas críticas. Hospital de Niños Jesús de Praga, Ciudad de Salta Capital 2007*".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Dora del Carmen BERTA, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud